I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000099

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 22 ENE. 2010

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/391/2010 y Nº100/7003/2009; el Ordinario N°1100/31/2010 de la Dirección de Control; el Ord. Nº400/052/2010 del Director de Administración y Finanzas; el Memorándum N°500/1137/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda Nº1532/09; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el período de verano es uno de los momentos en que los menores que viven en sectores de mas escasos recursos, se ven expuestos a cualquier situación de riesgo, producto de la gran cantidad de tiempo libre del cual disponen, lo que implica la necesidad de abordar esta problemática social a través de la generación de instancias de sana entretención y de formación de estos menores, de modo tal que ocupen sanamente el tiempo libre de sus vacaciones, y en especial, que puedan acceder también a raciones alimenticias que contribuyan a paliar los problemas de falta de alimentos en sus hogares y los consiguientes efectos negativos en su salud.

Que, por lo expuesto, y en virtud de las gestiones realizadas por el Municipio ante la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), se han obtenido 200 raciones alimenticias diarias para niños en situación de pobreza de Cerrillos, durante el periodo de enero y febrero de 2010, lo que se implementará con actividades culturales y deportivas ejecutadas en dos establecimientos educacionales municipales de la comuna (Escuela N° 1848) Ejército Libertador de Cerrillos y Escuela Lothar Kommer Bruger), financiadas por el Municipio, a fin de que los menores beneficiados por el presente programa puedan veranear sanamente y tener una alimentación de la cual lamentablemente muchos carecen. Estos dos establecimientos, recibirán además alumnos provenientes de otras escuelas Municipales.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado: **"VACACIONES ENTRETENIDAS EN MI ESCUELA 2010"**, que tendrá por objetivos entregar actividades de sana recreación y esparcimiento a 200 menores en situación de pobreza de nuestra comuna, distribuidos en dos establecimientos educacionales y que gozarán en dicho periodo de la posibilidad de acceder a raciones alimenticias.

2. El programa será dirigido y coordinado por el Departamento de Educación Municipal (DAEM), contando con el apoyo logístico del Departamento de Gestión Comunitaria.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000099

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

3. Las actividades se realizarán desde el 05 de Enero al 25 de Febrero del 2010 en jornada de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas.

4. La JUNAEB entregará 200 raciones alimenticias diarias para los niños beneficiados de entre 5 y 16 años de edad, los que estarán distribuidos como sigue:
a. Colegio N°1848 "Ejército Libertador de Cerrillos" con 100 niños.
b. Escuela "Lotear Kommer Bruger" con 100 niños.

5. Autorizase la contratación a Honorarios de las siguientes personas, por los montos que se señalan y para cumplir las funciones que en cada caso se indica:

- Doña **MARLENE SEPULVEDA CORREA,** cédula de identidad N°9.613.451-7, de Lunes a Viernes de 09:00 a las 13:00 horas, por un monto de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos) brutos pagado en dos cuotas iguales de $200.000.- (doscientos mil pesos) brutos, a contar del 05 de Enero al 25 de Febrero de 2010, como Monitor de actividades Deportivas – Recreativas en la Escuela Ejercito Libertador.

- Doña **JESSICA ISABEL CUELLAR LIZANA,** cédula de identidad N°09.965.489-9, de Lunes a Viernes de 09:00 a las 13:00 horas, por un monto de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos) brutos pagados en dos cuotas iguales de $200.000.- (doscientos mil pesos) brutos, a contar del 05 de Enero al 25 de Febrero de 2010, como Monitora de actividades Deportivas – Recreativas en el mes de enero de 2010 y como Coordinadora del Plan de Alimentación Escolar en la Escuela Ejército Libertador.

- Don **DENNIS MARTINEZ URIBE,** cédula de identidad N°12.110.191-2, de Lunes a Viernes de 09:00 a las 13:00 horas, por un monto de $400.000.-(cuatrocientos mil pesos) brutos pagado en dos cuotas iguales de $200.000.- (doscientos mil pesos) brutos, a contar del 05 de Enero al 25 de Febrero de 2010, como Monitor de actividades Deportivas – Recreativas en la Escuela Ejército Libertador.

-Doña **ANITA BELEN LAGOS BRAVO**, cédula de identidad N°17.672.312-2, de Lunes a Viernes de 09:00 a las 13:00 horas, por un monto de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos) brutos pagados en dos cuotas iguales de $200.000.- (doscientos mil pesos) brutos, a contar del 05 de Enero al 25 de Febrero de 2010, como Monitora de actividades Deportivas – Recreativas en la Escuela Lothar Kommer Bruger.

-Don **GONZALO ANDRES VALENZUELA CASTRO**, cédula de identidad N°13.920.772-6, de Lunes a Viernes de 09:00 a las 13:00 horas, por un monto de $400.000.-(cuatrocientos mil pesos) brutos pagados en dos cuotas iguales de $200.000.- (doscientos mil pesos) brutos. a contar del 05 de Enero al 25 de Febrero de 2010, como Monitor de actividades Deportivas – Recreativas y como Coordinador del Plan de Alimentación Escolar en la Escuela "Lothar Kommer Bruger"

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000099

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

-Doña **ALEJANDRA VALESKA SEPÚLVEDA FAÚNDEZ**, cédula de identidad N°16.257.649-6, de Lunes a Viernes de 09:00 a las 13:00 horas, por un monto de $400.000.-(cuatrocientos mil pesos) brutos pagados en dos cuotas iguales de $200.000.- (doscientos mil pesos) brutos, a contar del 05 de Enero al 25 de Febrero de 2010, como Monitora de actividades Deportivas – Recreativas y como Coordinadora del Plan de Alimentación Escolar en la Escuela "Lothar Kommer Bruger".

6. Autorizase un Fondo Fijo a rendir, a nombre de doña Débora Vidal Rojas, Directora de Desarrollo Comunitario, por un monto de $400.000.-(cuatrocientos mil pesos), el que deberán ser rendidos ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad, para la compra de:

- Implementos Deportivos	$120.000.-
- Material Educativo y Cultural	$243.000.-
- Materiales de Aseo	$ 37.000.-
	$400.000.-

7. La Dirección Juridica elaborará los contratos a Honorarios respectivos.

8. El costo total del programa asciende a la suma de $2.800.000.- -(dos millones ochocientos mil pesos).

9. El programa que por este acto se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

10. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse a las cuentas 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", 215.22.04.007 "Materiales y útiles de aseo", 215.22.04.999.002 "Implementos Deportivos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Alcalde

MARIA ALEJANDRA GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/MAGR/mmj

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0,0099

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Deportes, Recreación y Cultura
Departamento de Educación Municipal
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

1. UNIDAD EJECUTORA

Dirección de Desarrollo Comunitario

NOMBRE DEL PROGRAMA

"Vacaciones Entretenidas en mi Escuela 2010."

2. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

4.1 Item Presupuestario

La imputación del servicio que se individualiza en el presente programa para garantizar su éxito será responsabilidad del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en la cuenta que corresponda en el presupuesto municipal año 2010.

4.2 FUNDAMENTACION

El período de verano es uno de los momentos en que los menores que viven en sectores de más escasos recursos, se ven expuestos a situaciones de riesgo, producto de la gran cantidad de tiempo libre del cual disponen, lo que implica la necesidad de abordar esta problemática social a través de la generación de instancias de sana entretención y de formación de estos menores, de modo tal que ocupen sanamente el tiempo libre de sus vacaciones, y en especial, que puedan acceder también a raciones alimenticias que contribuyan a paliar los problemas de falta de alimentos en sus hogares y los consiguientes efectos negativos en su salud.

Por lo expuesto, y en virtud de las gestiones realizadas por el Municipio ante la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), se han obtenido 200 raciones alimenticias diarias para niños en la situación de pobreza de Cerrillos, durante el período de enero y febrero de 2009, lo que se implementará con actividades culturales y deportivas ejecutadas en dos establecimientos educacionales municipales de la comuna (Escuela Nº 1848) Ejercito Libertador de Cerrillos y Escuela D-262 Lothar Kommer Bruger), financiadas por el Municipio, a fin de que los menores beneficiados por el presente programa puedan veranear sanamente y tener una alimentación de la cual lamentablemente muchos carecen. Estos dos establecimientos, recibirán además alumnos provenientes de otras escuelas municipales.

Para tales efectos este programa será dirigido y coordinado por el Departamento de Educación Municipal (DAEM), contando con el apoyo logístico del Departamento de Gestión Comunitaria.

4.3 OBJETIVO GENERAL

- *Entregar actividades de sana recreación y esparcimiento a 200 menores en situación de pobreza de nuestra comuna, distribuidos en dos establecimientos educacionales municipales (de acuerdo a lo señalado por JUNAEB) y que gozarán en dicho período de la posibilidad de acceder a raciones alimenticias.*

4.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Encauzar en los niños y jóvenes su capacidad para expresar actitudes de respeto, responsabilidad, solidaridad, honestidad y superación a través de actividades deportivas – recreativas.*

- *Entregar las herramientas necesarias para crear instancias de sana recreación.*

4.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se desarrollarán diversas actividades deportivas – recreativas a niños de escasos recursos de la comuna, en las escuelas municipales señaladas en punto anterior, desde el 05 de Enero al 25 de Febrero del 2010, en jornada de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. Esta actividad estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Deportes, Cultura y Recreación, específicamente bajo la Coordinación General del Funcionario de dicha repartición, don Javier Acuña Maturana, Coordinador Extraescolar del Depto. de Educación y en su ausencia, por parte de las funcionarias de dicho departamento doña Ana Zagal y Ana Pallero.

La JUNAEB, entregará 200 raciones alimenticias diarias para los niños beneficiados.

Para el buen funcionamiento de ésta actividad, DAEM contará con el apoyo y colaboración del Departamento de Deportes, Cultura y Recreación.

Así mismo, la actividad requiere del trabajo y apoyo de Monitores deportivos y de cultura, cuyos currículos se adjuntan al presente programa y forman parte integral del mismo.

4.6. COBERTURA

200 niños, entre 5 a 16 años de la comuna de Cerrillos, en situación de pobreza distribuidos de la siguiente forma:

ESTABLECIMIENTOS	***BENEFICIARIOS***
Colegio Nº 1848 Ejercito Libertador de Cerrillos.	*100*
Escuela D-262 "Lothar Kommer Bruger"	*100*

4.7 RECURSOS HUMANOS

Se procederá a la contratación de las siguientes personas para desempeñarse como monitores de actividades recreativas deportivas (se adjuntan los currículos)

1.

Nombre Completo	*Marlene del Carmen Sepúlveda Correa*
Cédula de Identidad	*9.613.451-7*
Dirección	*Nueva León 571, Cerrillos*
Teléfono	*8332944*
Labor	*Monitor de Actividades Recreativas – Deportivas.*
Fecha de Contratación	*Del 05 de Enero al 25 de Febrero del 2010.*
Horario de Contratación	*Escuela Ejercito Libertador": Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 hrs.*
Remuneración que percibirá	***$400.000.- Brutos** pagados en 2 cuotas iguales de $200.000.- Brutos.*

2.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

Nombre Completo	*Jessica Isabel Cuellar Lizana*
Cédula de Identidad	*9.965.489-9*
Dirección	*El Almendro 720, Cerrillos.*
Teléfono	*5381804 - 5570482*
Labor	*En el mes de Enero se desempeñará como Monitora de Actividades Recreativas – Deportivas, y será Coordinadora del Plan de Alimentación Extraescolar.*
Fecha de Contratación	*Del 05 de Enero al 25 de Febrero del 2010.*
Horario de Contratación	*Escuela Ejercito Libertador: Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 hrs.*
Remuneración que percibirá	***$400.000.- Brutos,*** *pagados 2 cuotas iguales de $200.000.- brutos.*

3.

Nombre Completo	*Dennis Nelson Martínez Uribe*
Cédula de Identidad	*12.110.191-2*
Dirección	*Cristóbal Colon 651, Cerrillos*
Teléfono	*5338317*
Labor	*Monitora de Actividades Recreativas - Deportivas*
Fecha de Contratación	*Del 05 de Enero al 25 de Febrero del 2010.*
Horario de Contratación	*Escuela Ejercito Libertador: Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 hrs.*
Remuneración que percibirá	***$400.000.- Brutos*** *pagados en 2 cuotas iguales de $200.000.- Brutos.*

4.

Nombre Completo	*Anita Belén Lagos Bravo*
Cédula de Identidad	*17.672.312-2*
Dirección	*Piloto Lazo 180, Cerrillos*
Teléfono	*9424779*
Labor	*Monitora de Actividades Recreativas - Deportivas*
Fecha de Contratación	*Del 05 de Enero al 25 de Febrero del 2010.*
Horario de Contratación	*Escuela 262 "Lothar Kommer Bruger: Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 hrs.*
Remuneración que percibirá	***$400.000.- Brutos,*** *pagados 2 cuotas iguales de $200.000.- brutos.*

5.

Nombre Completo	*Gonzalo Andrés Valenzuela Castro*
Cédula de Identidad	*13920772-6*
Dirección	*Las Lomas 7713, Cerrillos*
Teléfono	*5390420*
Labor	*En el mes de Enero se desempeñará como Monitor de Actividades Recreativas – Deportivas, será Coordinador del Plan de Alimentación Extraescolar.*
Fecha de Contratación	*Del 05 de Enero al 25 de Febrero del 2010.*
Horario de Contratación	*Escuela 262 "Lothar Kommer Bruger": Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 hrs.*
Remuneración que percibirá	***$400.000.- Brutos,*** *pagados 2 cuotas iguales de $200.000.- brutos.*

6.

Nombre Completo	*Alejandra Valeska Sepúlveda Faúndez*
Cédula de Identidad	*16.257.649-6*
Dirección	*Pasaje Learcio 2217, Villa Sta. Inés, Maipú.*
Teléfono	*5343329*
Labor	*En el mes de Enero se desempeñará como Monitora de Actividades Recreativas – Deportivas, será Coordinador del Plan de Alimentación Extraescolar.*
Fecha de Contratación	*Del 05 de Enero al 25 de Febrero del 2009.*
Horario de Contratación	*Escuela 262 "Lothar Kommer Bruger": Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 hrs.*
Remuneración que percibirá	***$400.000.- Brutos,*** *pagados 2 cuotas iguales de $200.000.- brutos.*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

4.8 RECURSOS MATERIALES

***Fondo Fijo a nombre de la Sra. Debora Vidal Rojas, C.I. 12.863.006-6 por un monto de $400.000**.- para la compra de:*

- Implementos Deportivos:	*$120.000.-*	22.04.999.002
- Material Educativo y Cultural.	*$243.000.-*	22.04.002
- Materiales de Aseo.	*$37.000.-*	22.04.007
TOTAL	***$400.000.-***	

4.9 PRESUPUETSO TOTAL DEL PROGRAMA $2.800.000.- (Dos millones ochocientos mil pesos).

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

DVR/dvr
C.C.: DIDECO.
Archivo.